

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA ESTUDIAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA CON LA MEJOR OFERTA, TRAS LA PETICIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA REQUERIDA, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN 19, EN JAÉN.

CONTR 2026 12064

ASISTENTES:

Presidente:

D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial)

Vocales:

D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera
(Servicio Jurídico Provincial)

D^a. Macarena Sánchez Mena
(Intervención Provincial)

D^a. María Milagrosa Martínez Gómez
(Secretaría General Provincial)

D. Alberto Sánchez Bravo
(Secretaría General Provincial)

Secretario:

D. Juan Vilchez Fernández
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 11:00 horas del día 05 de mayo de 2026, se reúnen a través de medios telemáticos, los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen, al objeto de proceder al estudio de la documentación presentada por la empresa cuya oferta ha sido calificada como la mejor de las ofertas presentadas tras la petición de subsanación de documentación previa, en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo de uso múltiple, sito Paseo de la Estación 19 en Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros, iniciándose con la aprobación por unanimidad del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 27 de abril de 2026.

Iniciado el acto, se comprueban las siguientes actuaciones:

Aceptada por el Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta realizada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa INGEMANSUR, S.L, el día 10 de abril de 2026 se requiere a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El día 22 de abril de 2026, INGEMANSUR, S.L presenta en plazo (hasta las 23:59 horas del día 26 de abril de 2026) la documentación requerida. Una vez examinada la misma por parte de la Mesa de Contratación, se observa que falta lo relacionado a continuación:

-En la documentación previa aportada, en lo relativo a la póliza de responsabilidad civil, hace referencia expresamente a otro contrato diferente al que nos ocupa, por tanto deberán aportar documentación que justifique que existe póliza con responsabilidad civil suficiente que cubra el presente contrato.

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ SECCION GEST. ECONOMICA Y ADMON GENERAL	05/05/2026	
	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL		
VERIFICACIÓN	Pk2imM7ZG233FHX43N69CDD2UAKLNB	PÁG. 1/2	

Por esta razón se le da de plazo según normativa, para que la citada empresa aporte la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo citado anteriormente no procede a la subsanación de la documentación.

Con fecha 05 de mayo de 2026 la empresa INGEMANSUR, S.L presenta en plazo (hasta las 23:59 del día 7 de mayo) la documentación requerida. Una vez estudiada la misma por parte de la Mesa de contratación, se observa que la misma es correcta, proponiendo su adjudicación al Órgano de Contratación..

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por el Secretario de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Vera Montoro

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Vílchez Fernández.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ SECCION GEST. ECONOMICA Y ADMON GENERAL	05/05/2026	
	SERGIO VERA MONTORO SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7ZG233FHX43N69CDD2UAKLNB	PÁG. 2/2	